

enero de 2000, a las nueve horas treinta minutos, sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta son:

Primera.—En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los postores, a excepción del acreedor-demandante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber consignado una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda, y en la tercera, una cantidad, por lo menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Las consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que deberá facilitarse como número de cuenta en la oficina de la calle Alfonso XIII, de Sabadell: 55-0000-0795 17-0057-96.

Dichas consignaciones se devolverán a los participantes, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Si lo solicitare el acreedor, hasta el momento de la subasta, podrán reservarse las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprovecharse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, aunque desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del depósito previo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, como establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del ejecutante (si las hubiere) continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa justificada tuviere que suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración al día siguiente hábil.

Séptima.—Sirva este edicto de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal.

Bien objeto de la subasta

Derechos que ostenten los señores don Juan Hernández Espín y don Antonio Cascales Cutillas, sobre la venta total o parcial de la finca que a continuación se describirá y de acuerdo con el contrato privado de fecha 24 de noviembre de 1990, suscrito de una parte, por don Jaime y don Enrique Marsal Tallo, en nombre y representación de la entidad «Explotaciones Agrícolas Marsal, Sociedad Limitada» y, por la otra parte, en su propio nombre e interés, don Juan Hernández Espín y don Antonio Cascales Cutillas.

Finca (descripción registral): Heredad conocida por Manso San Pau y Manso Borrell, en el término de esta ciudad, situada a 1,5 kilómetros de la estación de Sant Quirze del Vallés, a 3,5 kilómetros de Sabadell, el término es un llano a la vega del río Sech, con el que linda y atraviesa en dos partes, que tienen una extensión superficial de 57 hectáreas 13 áreas 84 centiáreas 67 decímetros 22 centímetros 65 milímetros cuadrados.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 649, libro 325, folio 1, finca número 8.814, inscripción primera.

Título: Pertenece a la compañía Explotaciones Agrícolas Marsal.

Valoración de los derechos: Ochenta millones de pesetas.

Y para que tenga la debida publicidad, libro el presente que firmo en Sabadell a 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Pablo Rincón Herrando.—La Secretaria accidental.—6.436.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 10/1999, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Cristian Gil Avellá y doña Dolores Amador Giménez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, formando lote separado cada finca, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de enero de 2000, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del precio de valoración, verificándola en el número de cuenta 4421-0000-18-0010-99.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate, en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no se admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o, en sucesivos, si persistiera tal impedimento.

A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 23 de febrero de 2000, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 24 de marzo de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Vivienda en tercera planta alta, a la calle Museros, puerta novena del edificio, sito en Sagunto; calle de Valencia, número 64; calle Museros, números 1, 3 y 5, y Lliria, número 17. Tiene su acceso por el portal de Museros, número 1. Superficie útil,

63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 2.011, libro 347, folio 110, finca número 20.101.

Valoración, a efectos de subasta: 7.597.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 29 de octubre de 1999.—El Secretario, Antonio Caja Gardel.—6.442.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Jacinto José Pérez Benítez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Concepción Martín Prado, don Rafael Velasco Cedron, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero del 2000, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo del 2000, a la misma hora que la primera y segunda, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar aislada de dos plantas, denominadas baja y semisótano, en la urbanización «Jarabetrán», y calle Cruz de Velayo, par-

cela 423, de Valdemorillo (Madrid). La planta baja se destina a vivienda y comprende salón-comedor, cocina, un dormitorio doble, dos baños, vestíbulo distribuidor y acceso, ocupando una superficie de 124,18 metros cuadrados. Y la planta de semisótano se destina a un amplio porche cubierto y un vestíbulo de acceso a la escalera de comunicación con la planta baja, ocupando una superficie de 95,65 metros cuadrados.

El resto de la superficie de la parcela no edificada se destina a accesos a jardín, siendo la superficie total de la parcela sobre la que se ubica la descrita vivienda de 1.163,20 metros cuadrados, y sus linderos: Norte, en línea recta, de 46,13 metros, con la parcela número 422; sur, en línea recta de 52,28 metros, con la parcela número 424; este, en línea recta de 36,36 metros, con calle abierta en la finca matriz, y al oeste, en línea quebrada de 5,86 metros, 3,56 metros y 8,22 metros, con calle en forma de fondo de saco abierta en la finca matriz.

Inscripción. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.732, libro 208, folio 130, finca 11.491.

Tipo de subasta: 30.800.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 16 de noviembre de 1999.—El Juez, Jacinto José Pérez Benítez.—El Secretario.—6.600.

SAN ROQUE

Edicto

Don Isidoro Ortega Guerra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque, Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 253/96, promovido por el Procurador señor Hernández Jiménez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas las fincas especialmente hipotecada por «Spengler, Sociedad Anónima», que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad que se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de febrero, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 7 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subastas, y para tomar parte en ellas deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0253-96, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

A) Urbana. Finca registral 15.609. Urbana. Parcela de terreno 520.335 en la urbanización de Sotogrande, en el término de San Roque, con una superficie de 2.926 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al folio 52, tomo 768, libro 225, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 23.100.000 pesetas.

B) Urbana. Finca registral 15.610. Urbana. Parcela de terreno 520.336 en la urbanización de Sotogrande, en el término, con una superficie de 2.802 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al folio 57, tomo 768, libro 225, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 23.100.000 pesetas.

Dado en San Roque a 28 de octubre de 1999.—El Juez.—El Secretario, Isidoro Ortega Guerra.—6.666.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 612/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Domingo Rafael Urtizberea Iraola y doña María Teresa Martínez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892000018061299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 2000, a

las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 200 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha del piso segundo, de la casa número 9 de la calle Campanario, número 10, accesorio de la calle del Ángel, de San Sebastián. Superficie aproximada, 78 metros cuadrados. Cuota de participación del 8,333 por 100 (inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián al tomo 1.317, libro 260, folio 20, finca número 3.786, inscripción cuarta).

Tipo de subasta: Tasada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 22 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora Elósegui Sotos.—El Secretario.—6.585.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Por el presente se hace público que por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 75/96, que se tramita en este Juzgado, a instancia de «Citifin España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarrete Ruiz, contra don Juan José Soler del Amo y doña Piedad Martínez Martínez.

Se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien apremiado en dicho autos y que al final se relacionará:

La subasta se celebrará en este Juzgado, por primera vez, el día 12 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que al final se indicará. No habiendo postor alguno se celebrará la segunda subasta, el día 12 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera. Y, si tampoco concurriera postor alguno se celebrará la tercera subasta, el día 12 de junio de 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalado, tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte demandada, sin perjuicio de que también se haga por otro medio.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0215.17.0075.96, que se devolverá a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirva de tipo para la subasta primera y segunda, respectivamente, sin sujeción a tipo la tercera.